

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 7 de febrero de 2020, ha adoptado el acuerdo de ampliar el plazo de exposición pública del documento de avance que recoge los criterios para la formación del Plan General de Ordenación Urbana de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, así como el documento inicial estratégico, necesario para iniciar el procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria, el cual forma parte del contenido sustantivo del mencionado documento de avance, por un período adicional de sesenta días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El documento de avance, así como el documento inicial estratégico, podrá ser examinado en la Secretaría Municipal y en el Departamento de Urbanismo, en horario de atención al público. Asimismo, estarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lozoyuela.sedeelectronica.es>).

Lozoyuela, a 13 de febrero de 2020.—El alcalde-presidente, Francisco Díaz Rodríguez.
(03/5.050/20)

